

MUNICIPIO:

TABLA GENERAL

CONCEPTOS DEL PLAN	CANTIDADES DESTINADAS A CADA CONCEPTO
(1)	(2)
EJECUCIÓN DE OBRAS	
GASTO CORRIENTE	
EMPLEO	
GASTO INVENTARIABLE (3)	
TOTAL PLAN	

TABLA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTUACIÓN LOCALIZACIÓN, TIPO DE ACTUACIÓN...
(4)

EL ALCALDE/SA DE.....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Aquellos Ayuntamientos que soliciten su inclusión en el plan, deberán dar de alta su solicitud de participación en el plan, **hasta el 1 de octubre**, a través del tramitador electrónico de subvenciones de esta Diputación, al que podrán acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Init.do>. A la solicitud se acompañará este documento debidamente cumplimentado y con firma digital.

En el caso de que no se presente solicitud en el plazo establecido se considerará que el ayuntamiento opta por destinar todos los fondos asignados en este plan **a gasto corriente**.

Advertimos que, por la agilidad necesaria en la ejecución de plan, una vez realizada la solicitud no se permitirán cambios en la misma, excepto por errores u omisiones en el documento de solicitud de actuaciones.

NOTAS ACLARATORIAS DE LA TABLA GENERAL

- (1) Se podrá disponer dinero en todos los subplanes que tiene como opción el plan.
- (2) Indicar la cantidad que se quiere destinar a cada uno de los subplanes. La suma de las dos filas tiene que ser la asignación total del municipio que se hará llegar a los ayuntamientos.
- (3) Quedan excluida de este apartado las obras. Se podrá solicitar cualquier gasto inventariable tal como mobiliario, adquisición de equipos, maquinaria, etc.

NOTAS ACLARATORIAS DE LA TABLA DE OBRAS

- (4) Determinar la actuación con su localización, pequeña descripción, etc. Se permitirá realizar mas de una tipología de actuación. No es necesario indicar el tipo de gestión pues la ejecución de este plan será encomendada a los ayuntamientos en todas sus vertientes, incluida la ejecución de obras.